



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

**Mecanismo en caso de robo y/o extravío de recetarios de Psicotrópicos
y
Estupefacientes.**

- **Extravío:** la denuncia se hace en el Registro de las Personas (Online) el profesional médico debe informar matrícula (perforada en el triplicado) numeración serie, debe presentarlo en el Distrito y colocarlo en su legajo por si ingresa un oficio solicitado por un juzgado, puede informar.

- **Robo:** la denuncia se realiza en la comisaría, el profesional médico debe informar matrícula (perforada en el triplicado) numeración serie, debe presentarlo en el Distrito y colocarlo en su legajo por si ingresa un oficio solicitado por un juzgado, puede informar. También mediante:



DenunciasWeb
<https://seguridad.gba.gob.ar> ;

DenunciasWeb - Provincia de Buenos Aires |

Si presenciaste o fuiste víctima de un robo, daño, corrupción policial, venta de drogas, violencia familiar o de género, delito contra la integridad sexual, ...



Ministerio de Seguridad
<https://www.mseg.gba.gov.ar> > areas > dirprovsegpriv ;

Denuncias - Ministerio de Seguridad

recapdenuncias@mseg.gvba.gov.ar. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 2 entre Av. 51 y 53. La Plata, Buenos Aires-Argentina

- **Enviar denuncia al Consejo Superior** para ser elevada al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dirección de Farmacia